Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INS-LP-006-2026

El Instituto Nacional de Salud -INS-se permite convocar a los interesados en participar en el proceso Licitación Pública:

1. El Instituto Nacional de Salud -INS- atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación **INS-LP-006-2026** a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

2. Objeto del contrato: *Adquisición; instalación y puesta en marcha de equipos de laboratorio; indispensables para proveer bienes y servicio y ejecutar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento de las actividades misionales; en el marco del proyecto de Renovación Tecnológica de los Laboratorios del INS.*

3. El plazo de ejecución: Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y hasta el hasta el 10 de diciembre de 2026.

4. La modalidad de selección del contratista es a través de Licitación Pública.

5. En Comité de Contratación No. 6 del 18 de junio de 2026, se realizó el análisis de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de la presente contratación y se recomendó dar inicio al proceso contractual, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y previo ajuste a lo requerido.

6. La fecha y hora del Cierre del Proceso es la establecida en la plataforma del Secop II, a través de la página web: www.colombiacompra.gov.co.

7. El Presupuesto Oficial: El valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 1.999.584.403)**, incluidos impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

En atención a la estructuración del proceso mediante agrupación por lotes, el presupuesto oficial se distribuye de acuerdo con la conformación definida en el numeral 5.3.2.3 del Estudio Previo, teniendo en cuenta que el valor de cada lote corresponde a la sumatoria de los valores estimados de los ítems que lo conforman, así:

LOTE	NOMBRE DEL LOTE	VALOR TOTAL LOTE (IVA INCLUIDO)
1	Monitoreo ambiental	$ 136.469.405
2	Cabina de bioseguridad	$ 64.097.873
3	Cabina UV	$ 3.765.041
4	Agitación especializada	$ 30.966.834
5	Agitadores	$ 11.818.029

6	Homogeneización celular	$ 103.846.068
7	Preparación y manipulación de muestras	$ 15.420.157
8	Equipos de incubación	$ 194.309.368
9	Medios isotérmicos	$ 86.083.922
10	Máquina de hielo	$ 52.656.366
11	Fluorómetro	$ 44.640.172
12	Microscopía digital	$ 122.927.523
13	Estación de trabajo con animales	$ 97.697.493
14	Equipos de monitoreo y anestesia para animales	$ 188.020.000
15	Equipos volumétricos	$ 16.496.088
16	Biología molecular	$ 672.532.845
17	Sistema de purificación de agua de laboratorio	$ 157.837.219
	TOTAL	**$ 1.999.584.403**

8. El presente proceso de contratación está cubierto por acuerdos comerciales[1].

9. El proceso de Licitación Pública INS-LP-006-2026 NO es susceptible a ser limitado a Mipyme.

10. En el presente proceso INS-LP-006-2026, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y económicas previstas en este Pliego de Condiciones.

Los interesados para participar en el proceso, deberán cumplir con las siguientes condiciones, así como las previstas en el Pliego de Condiciones:

- Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses para proponer y/o contratar.
- Presentar el certificado de constitución, existencia y representación legal cumpliendo con los requerimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

[1] Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021. la excepción de acuerdos comerciales sólo es aplicable en los casos en que la entidad estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a MiPymes. así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del acuerdo comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones

- El representante legal de la sociedad, para presentar oferta y para la firma del contrato deberá acreditar la facultad para comprometer a la sociedad.
- En caso de presentarse en Consorcio o Unión temporal, deberán constituir dicho mecanismo asociativo cumpliendo con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones sobre la materia.
- Así mismo, las personas que estén interesadas en participar deberán acreditar el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.
- Los interesados en el presente proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con las reglas y clasificaciones previstas en el Pliego de Condiciones.
- Adicionalmente el proponente deberá allegar el RUP a efectos de verificar su capacidad financiera, esta información será verificada para habilitar la propuesta.
- Para la conformación de la propuesta técnica, los proponentes deberán cumplir con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones en relación con los requisitos técnicos habilitantes.

Finalmente, luego que las propuestas resulten habilitadas **JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICAMENTE**, se procederá con la evaluación de los factores calificables.

11. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma del Proceso de Contratación: Los interesados deberán tener en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de la Plataforma de SECOP II, del cual hace parte el presente aviso de convocatoria.

13. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso **INS-LP-006-2026** en la página Web SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

14. Para efectos tributarios la ejecución del contrato se realizará en Bogotá D.C

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En la ciudad de Bogotá D.C., 01 JUL 2026

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
Secretaria General

Elaboró: Rafael Sebastian Ruiz- Contratista Grupo Gestión Contractual
Revisó: Angelica Villamil Africano– Contratista Secretaria General